

APENDICE N° 01: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA								
Directiva N° 014 -2020-CG/IGPROD "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"								
Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú			Fecha de aprobación del Informe:	06 de marzo de 2025			
Número del Informe de Auditoría:	Memorandum de recomendaciones sobre aspectos de control interno contable, presupuestal y otros al 31 de diciembre de 2024							
Tipo de Auditoría:	Auditoría financiera a los estados presupuestarios y a los estados financieros del Banco Central de Reserva por el ejercicio 2024							
Órgano auditor:	SOA – Gaveglio, Aparicio y Asociados SCRL (Firma miembro de PwC)							
Titular de la entidad	Paul Castillo Bardález (Gerente General)							
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD								
N° de la Recomendación (Según el Informe de Control Posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del Informe de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que la motivó)	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Funcionario responsable de la Unidad Orgánica.	
							DNI	Nombres y apellidos
I. 1.1	<u>Discrepancias identificadas en la metodología y supuestos utilizados en el cálculo de las "Obligaciones actuariales".</u> Recomendamos a la Gerencia la revisión integral de las datas utilizadas, así como, la revisión y unificación de los supuestos empleados.	Para el cálculo de obligaciones de largo plazo que requieren estimaciones actuariales, el BCRP contrata anualmente los servicios de un profesional independiente con el fin de que efectúe una estimación del valor presente de esas obligaciones, por lo que sobre las discrepancias en la metodología y los supuestos utilizados para el cálculo de los cinco tipos de beneficios proporcionados por el Banco, se realizará lo siguiente: <b>Beneficios</b> I. Subvenciones Complemento a la Pensión. II. Prestaciones Asistenciales - Autoseguro de Salud. III. Programa Oncológico. IV. Gratificaciones por Tiempo de Servicios. V. Beneficio por Fallecimiento.  <b>Acciones</b> 1. Por los puntos I., II. y III. se incorporarán las variables que se consideren pertinentes en los términos de referencia para contratar el servicio de un experto actuarial en el tercer trimestre de 2025. 2. Por el punto IV. en el segundo trimestre de 2025 se incorporarán las variables que se consideren pertinentes en los términos de referencia para contratar el servicio de un experto actuarial. 3. Por el punto V. se incluirá el cálculo de este nuevo concepto en los términos de referencia para contratar el servicio actuarial en el tercer trimestre de 2025.	Términos de referencia para contratar los servicios de un experto actuarial en el tercer trimestre de 2025.	Al 30 /03/ 2026, considerando que la verificación se podrá efectuar después del cierre de 2025.	Gerencia de Contabilidad y Supervisión	Memorando N° 0002-2025-GEN000-N	25747897	Guillermo Powzén Reaño

Paul Castillo Bardález  
Gerente General  
DNI N° 09995165

Guillermo Powzén Reaño  
Gerente UO  
DNI N° 25747897

Manuel Deza Morales  
Asesor de Gerencia General  
DNI N° 08620718

APENDICE N° 01: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA								
Directiva N° 014 -2020-CGIGPROD "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"								
Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú							
Número del Informe de Auditoría:	Memorandum de recomendaciones sobre aspectos de control interno contable, presupuestal y otros al 31 de diciembre de 2024				Fecha de aprobación del informe:	06 de marzo de 2025		
Tipo de Auditoría:	Auditoría financiera a los estados presupuestarios y a los estados financieros del Banco Central de Reserva por el ejercicio 2024							
Órgano auditor:	SOA – Gaveglio, Aparicio y Asociados SCRL (Firma miembro de PwC)							
Titular de la entidad	Paul Castillo Bardález (Gerente General)							
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD								
N° de la Recomendación (Según el Informe de Control Posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del Informe de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o derivación detectada, así como la causa que la motivó)	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Funcionario responsable de la Unidad Orgánica.	
							DNI	Nombres y apellidos
I. 1.2	<p><b>Evaluación de la recuperabilidad del crédito interno por operaciones de créditos con garantía del gobierno</b></p> <p>Recomendamos a la Gerencia del Banco Central, lo siguiente:</p> <p>a) Realizar la evaluación de recuperabilidad de los saldos adeudados por las entidades del sistema financiero, considerando el riesgo de crédito y aspectos operativos que puedan impedir o dificultar la ejecución de la garantía del gobierno.</p> <p>b) Fortalecer los controles de seguimiento y monitoreo de los créditos subyacentes, a efectos de efectuar las coordinaciones correspondientes para el honramiento de la garantía por parte del Estado.</p>	<p>Se revisará los procesos internos de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, para elaborar y aprobar los siguientes documentos:</p> <p>a) Manual para la evaluación de la recuperabilidad de los saldos adeudados por las entidades del sistema financiero por operaciones de reporte con cartera de créditos.</p> <p>b) Manual para el seguimiento y monitoreo de los créditos subyacentes, y de las coordinaciones para el honramiento de la garantía del Estado (Programa Reactiva).</p>	Manuales emitidos por Axon.	31 de diciembre de 2025	Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera	Informe a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 - Carta de Control Interno	41888674	Jorge Alberto Cerna Morán
I. 1.3	<p><b>Bases de datos de clientes desactualizadas</b></p> <p>Se recomienda a la Gerencia mantener y monitorear una base de datos de contactos actualizada con las entidades con las que realiza transacciones, a fin de agilizar la gestión oportuna de comunicaciones y coordinación con estas entidades.</p>	<p>Se revisará los procesos internos de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, para elaborar y aprobar el Manual para la gestión de la base de datos de contactos de las entidades con las que se realiza transacciones.</p>	Manual emitido por Axon.	31 de diciembre de 2025	Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera	Informe a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 - Carta de Control Interno	41888674	Jorge Alberto Cerna Morán



Paul Gonzalo Castillo Bardález  
Gerente General  
DNI N° 09995165



Jorge Alberto Cerna Morán  
Gerente UO  
DNI N° 41888674



Manuel Ricardo Deza Morales  
Asesor de Gerencia General  
DNI N° 08620718

**APENDICE N° 01: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR**

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA								
Directiva N° 014 -2020-CG/PROD "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"								
Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú			Fecha de aprobación del Informe:	06 de marzo de 2025			
Número del Informe de Auditoría:	Memorandum de recomendaciones sobre aspectos de control interno contable, presupuestal y otros al 31 de diciembre de 2024							
Tipo de Auditoría:	Auditoría financiera a los estados presupuestarios y a los estados financieros del Banco Central de Reserva por el ejercicio 2024							
Órgano auditor:	SOA - Gaviglio, Aparicio y Asociados SCRL (Firma miembro de PwC)							
Titular de la entidad	Paul Castillo Bardález (Gerente General)							
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD								
N° de la Recomendación (Según el Informe de Control Posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada; así como la causa que la motivó)	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha en dashewatino)	Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Funcionario responsable de la Unidad Orgánica.	
							DNI	Nombres y apellidos
II 2.1	<u>El Procedimiento "Gestión de Accesos a Servicios TI" no se encuentra actualizado ni contempla las actividades a realizar ante una excepción.</u> Se recomienda mantener actualizado y difundir el procedimiento de "Gestión de Accesos a Servicios de TI" de manera que las áreas de RRHH y TI se encuentren alineadas en las actividades y responsabilidades ejecutadas por cada una.	Se actualizará el procedimiento "Gestión de Accesos a Servicios de TI" incluyendo la atención de la solicitud de deshabilitación manual del empleado que cesa y la verificación de la última fecha de acceso a los sistemas.	Publicación del procedimiento No. 007-2025-GT1220-N en la Intranet del BCRP.	Fecha límite: 2025-03-31	Gerencia de Tecnologías de Información	Memorando N. 0001-2025-GEN000-N.	07947497	Silvia Elizabeth Medina Moreno
II 2.2	<u>Se requiere mejorar el contenido y la oportunidad de la documentación de regularización de los cambios de emergencia.</u> Se recomienda evaluar y actualizar el procedimiento de "Pase a Producción de Aplicativos" de manera que, para los Pases de emergencia, se resguarde la evidencia de la ejecución de pruebas realizadas antes del pase a producción, y cuya documentación se realice en el plazo más breve posible después de superada la incidencia	Se revisará el procedimiento de "Pase a Producción de Aplicativos" para que, en los pases por emergencia, se resguarde la evidencia de la ejecución de pruebas realizadas con el usuario antes del pase a producción. Además, se evaluará que la regularización de este pase por emergencia se realice en el plazo más breve posible después de superada la incidencia.	Publicación del procedimiento No. 015-2025-GT1220-N en la Intranet del BCRP	Fecha límite: 2025-03-31	Gerencia de Tecnologías de Información	Memorando N. 0001-2025-GEN000-N.	07947497	Silvia Elizabeth Medina Moreno
II 2.3	<u>Se identificaron usuarios no autorizados con accesos a módulos que les permiten gestionar los accesos en el Módulo CDVAL-Alertas del Sistema de Administración de Circulante (CDVAL) y en el Sistema de Administración de Circulante (SAC - SIGQR).</u> Se recomienda a la Gerencia revisar los controles de acceso en el módulo de seguridad, con el fin de que los usuarios con acceso a los sistemas cuenten con roles acorde a sus funciones.	Se realizarán las siguientes acciones en el más breve plazo: •Mantenimiento del módulo de seguridad para corregir la asignación por defecto del módulo CDVAL- (código de aplicación 90). •Mantenimiento del módulo de seguridad para habilitar el log de los cambios realizados a las tablas de los usuarios administradores. •Habilitación de un reporte que permita a los gestores de acceso la consulta de los cambios ocurridos en las tablas de los usuarios administradores durante un periodo.	Mantenimientos del módulo de seguridad y reporte habilitados en producción.	Fecha límite: 2025-04-15	Gerencia de Tecnologías de Información	Memorando N. 0001-2025-GEN000-N.	07947497	Silvia Elizabeth Medina Moreno



Paul Castillo Bardález  
Gerente General  
DNI N° 09995165



Silvia Elizabeth Medina Moreno  
Gerente de Tecnologías de Información  
DNI N° 07947497



Manuel Deza Morales  
Asesor de Gerencia General  
DNI N° 08620718